

Consultas Realizadas

Licitación 337893 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" - PLURIANUAL

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION. POR EL TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
1. Con respecto al sistema de adjudicación, se solicita por EL TOTAL. Considerando que el LISTADO DE BIENES REQUERIDOS no corresponden a un mismo rubro y muy difícilmente un oferente pueda participar de este llamado a no ser que sea un consorcio, lo que implica un mayor costo para la convocante. Por tales motivos, solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea POR ITEM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 2 - Con relación al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2017
donde se requiere Autonomía (185 Watts) 30 minutos como mínimo. Solicitamos sea aceptado Autonomía (185 Watts) 24 minutos como mínimo, considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es la autonomía estándar para el porte de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - Con relación al ítem 4,

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2017
donde se requiere Certificado de al menos 4 técnicos. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Certificado de al menos 3 técnicos, considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes a presentarse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 2: COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:</p> <p>Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX o PCI, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada y no afecta a la funcionalidad de la tarjeta ni del equipo, además de ser una interfaz que sigue siendo utilizada en el mercado actual, ofreciendo compatibilidad con varias tarjetas de expansión, de manera a que estas especificaciones técnicas solicitadas las puedan cumplir otras marcas en el mercado actual (Acer, Dell, Lenovo) y que no sea solo HP, además cabe destacar que existen antecedentes de aprobaciones de la SENATICS de modificaciones con respecto a la característica mencionada en los siguientes llamados del Ministerio de Educación y Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LPN SBE 11/2017 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA - ID 334.995 - LPN N° 06/2017 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID 327.868 <p>Esta consulta la cursamos de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 2: COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:</p> <p>Características de la placa madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Dos bancos de memoria RAM como mínimo. Teniendo en cuenta que gracias al avance de la tecnología los modelos nuevos de varias marcas actualmente poseen la capacidad de soportar una mayor capacidad de memoria RAM en cada banco (ranura) de memoria, incorporando solo dos bancos de memoria en sus placas y cumpliendo así con la ampliación de 16GB solicitada e incluso siendo superior, soportando una ampliación de hasta 32GB de memoria RAM, por lo que no es técnicamente necesario que los equipos solicitados deban poseer necesariamente 4 bancos de memoria RAM, reduciendo además el espacio físico destinado para memoria RAM. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 6 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 2: COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:</p> <p>Tarjeta de video: Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado. 512MB como mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de tarjeta de video integrada de 512MB como mínimo, pueda ser opcional, teniendo en cuenta que al solicitar una tarjeta de video adicional dedicada PCI EXPRESS de 1024MB, esto hace que técnicamente no sea necesario que se disponga de una tarjeta de video integrada (gráficos integrados), por lo que varios equipos en la actualidad incorporan procesadores sin gráficos integrados y están preparados para trabajar y ser configurados con una tarjeta de video dedicada. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 7 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 2: COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:</p> <p>Comunicaciones: Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados también equipos con Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n de 300 Mbps instalada en ranura M.2, teniendo en cuenta que gracias a los avances tecnológicos los fabricantes de renombre internacional incorporan en sus equipos actuales las ranuras de expansión M.2 en las cuales pueden ser incluidas tarjetas Wireless de mejores prestaciones (capacidad) que lo solicitado, además de ser de menor tamaño y no necesitan disponer de dos antenas físicas como las tarjetas PCIe, de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 8 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 6: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION PROFESIONAL, solicitan:</p> <p>4. Funciones de la impresora: Impresora</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de impresora solicitada, teniendo en cuenta que la descripción del ítem menciona una FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION PROFESIONAL y en las especificaciones técnicas solicitan: Funciones de la impresora: Impresora (función de solo impresora), de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 9 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>Ítem 2: COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:</p> <p>Características de la placa madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Dos bancos de memoria RAM como mínimo. Teniendo en cuenta que gracias al avance de la tecnología los modelos nuevos de varias marcas actualmente poseen la capacidad de soportar una mayor capacidad de memoria RAM en cada banco (ranura) de memoria, incorporando solo dos bancos de memoria en sus placas y cumpliendo así con la ampliación de 16GB solicitada e incluso siendo superior, soportando una ampliación de hasta 32GB de memoria RAM, por lo que no es técnicamente necesario que los equipos solicitados deban poseer necesariamente 4 bancos de memoria RAM, reduciendo además el espacio físico destinado para memoria RAM. Además cabe destacar que la solicitud de Dos bancos de memoria RAM fue aceptada en la audiencia pública realizada y publicado en el llamado con ID 335547. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 10 - En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS, Documentos que componen la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION VII - ANEXOS, Documentos que componen la oferta, Cualquier otro documento adicional solicitan:</p> <p>e) Carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial o distribuidor autorizado en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptadas carta de documento del fabricante en donde se lo acredite al oferente como Partner autorizado en nuestro país del bien ofertado, y, que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Artículo 4º, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 11 - Con relacion al item 3.6. FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION PROFESIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>en el punto de funciones solo se solicita que sea "impresora", motivo por el cual solicitamos respetuosamente aclarar el tipo de equipo solicitado, al ser de diferentes funciones y costos las Impresoras y las Multifuncionales, de manera a ofertar correctamente lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 12 - Con relacion a los items 3.5

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>IMPRESORA LÁSER y 3.6.FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION PROFESIONAL del presente PBC consultamos si existe un análisis de necesidad de paginas a ser impresas en principio por ej. 5.000, de manera a que puedan ser ofertados toner de altos rendimientos que ofrecen mejores costos por pagina y menor cantidad de cambios de toner y desperdicios para la institucion, al no mencionar la capacidad de los toner adicionales la institucion se expone a ofertas mas economicas de toner de muy bajo rendimiento (2 de 1.000 total 2.000 paginas) que pueden no cumplir con la necesidad real de las instituciones a las que seran destinadas las impresoras/multifuncionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 13 - Sistema de adjudicación por el TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>Solicitamos amablemente la modificación para modalidad de adjudicación por ITEMS teniendo en cuenta que el llamado incluye BIENES de diferentes rubros y esto hace que sea muy difícil que un solo oferente incluya todos los ítems, limitando la participación y exponiendo a la convocante a costos por arriba del mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 14 - Sección II punto (a) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>1. Se solicita en el pliego experiencia en la provisión de equipos informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 50% del monto total ofertado. A los efectos de aumentar la cantidad de potenciales oferentes, solicitamos que la facturación mínima dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) sea equivalente al 30% del valor ofertado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 15 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>1. Con respecto al sistema de adjudicación, SOLICITAN ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL. Considerando que el LISTADO DE BIENES REQUERIDOS no corresponden a un mismo rubro y muy difícilmente un oferente pueda participar de este llamado a no ser que sea un consorcio, lo que implica un mayor costo para la convocante. Por tal motivo, solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea POR ITEM</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 16 - Sección II, 2. Certificados de por lo menos 3 (tres) técnicos certificados por el Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2017
<p>Se solicita Certificados de por lo menos 3 (tres) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes, el mismo deberá ir acompañado de la nómina de funcionarios inscriptos en IPS. Al respecto de esta exigencia, entendemos que sería suficiente con que los técnicos certificados en la nómina de funcionarios permanentes sean del Centro Autorizado de Servicios Técnicos (CAS), en razón que es ésta entidad la que, de manera especializada, atenderá cualquier falla técnica que presenten los equipos, en la cadena de venta y asistencia que normalmente utilizan todas las firmas de venta de equipos informáticos. En efecto, la obligación de contar con técnicos dentro de la empresa del oferente resulta totalmente supérflua si esta garantiza que todos los problemas técnicos serán atendidos por un CAS autorizado por la fabricante, lo que mejora el nivel de experiencia y manejo de dificultades técnicas del equipamiento. Contar con tal cantidad de técnicos resulta totalmente innecesario desde el momento en que los CAS están certificados por fábrica y exigen altos niveles de desempeño para proteger el buen nombre comercial de la marca. En consecuencia, resulta una redundancia que se cuente con un CAS y que, además, se exija que el oferente cuente con técnicos en su organización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 02.		

Consulta 17 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA, numeral IAO 6, dice y citamos: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 18 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos:</p> <p>Peso: No mayor a 10 Kg.</p> <p>Considerando que una UPS del tipo, capacidad y autonomía solicitada, poseen un peso mayor al solicitado pues contienen baterías de 12V internas, cargadores e inversores, lo cual aumentan considerablemente el peso del equipo, solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados UPS con al menos 20Kg de peso. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 19 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos:</p> <p>Conector/es de Salida: (6) IEC 320 C13 10A con baterías de reserva + protección de sobretensiones. Incluir 3 cables de conexión como mínimo tipo C13 a C14."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados unidades de UPS con al menos 4 (cuatro) salidas del tipo solicitado (IEC 320 C13 con baterías de reserva + protección de sobretensiones), y 1 (uno) salida adicional del con protección de sobretensiones e incluyendo los 3 cables de conexión tipo C13 a C14, considerando que el cambio en la cantidad de salidas de la UPS es mínima y de manera a posibilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 20 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos:</p> <p>Ruido audible: < 45 dB</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados unidades de UPS con al menos 55dB de ruido audible, considerando que este parámetro no influye en el rendimiento y calidad del equipos solicitado.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 21 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos:</p> <p>Batería: Recarga permanente de las baterías incluso con el UPS apagado</p> <p>Entendemos que la convocante, al referirse a Recarga permanente de las baterías incluso con la UPS apagado), se refiere a que la UPS debe ser capaz de cargar automáticamente las baterías cuando se restablezca la corriente eléctrica de entrada y sin la necesidad de intervención por parte del usuario. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Su apreciación es correcta.		

Consulta 22 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III , REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos:</p> <p>Puertos de comunicación: Puerto de Interfaz USB</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que el puerto de comunicación interfaz USB, sea de carácter opcional o de preferencia y sean aceptados UPS con interfaz de comunicación del tipo RS232 serial, que de igual forma cumple la función de monitoreo de parámetros de la UPS.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 23 - En el pliego de bases y condiciones, 2. Aspectos generales, punto 2.3

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, 2. Aspectos generales, punto 2.3, mencionan: Deberá también contar con una certificación del fabricante de que los equipos y componentes ofertados son nuevos, esto es, fabricados en el año 2017..</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos y componentes nuevos de fabricación a partir del año 2016 para los ítems: Ítem 6: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION PROFESIONAL. Ítem 5: Impresora láser blanco y negro Ítem 3: Proyector multimedia</p> <p>Esta consulta la cursamos teniendo en cuenta que existen fabricantes y/o distribuidores actualmente en el mercado que disponen de equipos nuevos y con la garantía requerida que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y con año de fabricación 2016, cabe destacar que con la adquisición de estos equipos la convocante garantiza una alta disponibilidad de repuestos y soporte en el mercado actual, logrando así una excelente referencia de clientes satisfechos con estos productos y su buen funcionamiento lo cual hace que los mismos sigan vigentes, en producción y proporcionen la garantía que requiere la convocante, además de obtener equipos con un precio accesible, los cuales cumplen con las características y funcionalidad requeridas cubriendo las necesidades de la convocante, de esta manera no se limitaría la presentación de estos equipos y la participación de posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 24 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice citamos: Capacidad del producto: UPS 1KVA/660 Watts</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados UPS capacidad de al menos 1KVA/600Watts, considerando que el cambio es mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse a la Adenda 2.		

Consulta 25 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2017
<p>En el presente llamado se establecio el Sistema de Adjudicación: Por Total. Consultamos si podra cambiarse al sistema de Adjudicación: POR ITEM. teniendo en cuenta que de este modo la convocante podra obtener mejores precios al adquirir los diferentes items directamente de los representantes de cada marca y/o producto. evitando asi encarecer innecesariamente los bienes a adquirir. Obteniendo una reduccion en la compra de al menos un 30% que equivalen a Gs 5.460.000.000 del monto referencial asignado. Ademas, cada representante del producto que oferta, tiene la obligacion de cumplir con todos los terminos del Pliego de bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 26 - El Sistema de Adjudicación requerido en el PBC es Por el Total.

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
<p>El Sistema de Adjudicación requerido en el PBC es Por el Total. Solicitamos la modificación del sistema de adjudicación a Por ítem, considerando que con esta redacción se está dejando de lado innecesariamente a una gran cantidad de posibles oferentes, contraviniendo lo consagrado en el art. 4 de la ley 2051/03. Todos los bienes requeridos son importados y no existe proveedor a nivel nacional que fabrique los mismos. Por esta razón, es evidente que la especialidad que puede tener una empresa que representa y comercializa fotocopiadoras e impresoras, no guarda relación necesariamente con bienes como PC, Notebook. Es de suma importancia transparentar los procesos y permitir la mayor participación de concurrentes posibles, de manera que la entidad convocante pueda adquirir productos de mejor calidad y a un mejor costo, con proveedores especializados en cada rubro. De optar la entidad por el cambio del sistema de adjudicación a la modalidad Por ítem, estaría recibiendo automáticamente las siguientes ventajas: podría escoger por línea de productos los que mejor cumplan con las funciones requeridas, tanto en precio como calidad. Al haber una mayor cantidad de oferentes (en caso que se modifique el sistema de adjudicación), los precios serán más competitivos, los productos de mejor calidad con una atención especializada de cada oferente sobre sus productos y la competencia más transparente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 27 - Proyector Multimedia Punto 3.3

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
<p>Solicitan Contraste 15.000:1 o Superior , consultamos si serán aceptados equipos de 13.000:1 de Contraste.La diferencia entre lo solicitado es ínfima y para el segmento que están solicitando es el estándar de la industria. Esto permitiría mayor participación de oferentes y brindaría a la convocante mejores ofertas y mas competitivas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 28 - Proyector Multimedia Punto 3.3

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
Duración de la Lámpara ; Solicitan mínimo 5000 horas modo normal / 10.000 horas modo Eco. Este requerimiento en particular apunta a un modelo y marca específica dentro del mercado para el segmento solicitado. Consultamos si a manera de permitir mayor participación y no limitar posibles oferentes y mejores ofertas podrían aceptar equipos con 3000 horas modo normal y 5000 horas modo Eco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 29 - Adjudicacion por Total

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
El sistema de adjudicación es por el total. Es imposible para una empresa que se dedica exclusivamente a la comercialización de un tipo de rubro cotizar por el total. Por lo tanto, teniendo en cuenta existen varios ítems que corresponden a diferentes rubros, solicitamos con mucho respeto a la convocante que se modifique el sistema de adjudicación a por ÍTEM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Aclaremos que, según el pliego de bases y condiciones, se solicita la entrega y puesta en funcionamiento de todos los bienes requeridos en las distintas Instituciones Educativas, además del SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES solicitado, lo que impide que el sistema de adjudicación sea por ÍTEM y los bienes sean entregados por separado. Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 30 - Plazo presentacion Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
Solicitamos a la Convocante postergar el plazo de presentación de ofertas y el plazo límite de consultas hasta contar con una respuesta a nuestras consultas, de modo a poder ofertar la propuesta que más se adapte a sus necesidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 31 - Proyector Multimedia Punto 3.3 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
Solicitan tipo de tecnología 3LCD , consultamos si sera aceptada la tecnología DLP ya que técnicamente para el usuario final no hay diferenciación en la calidad y percepción del servicio pero esto sin embargo estaría siendo una limitante para que participen potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 32 - Título: 3.7 Software de Gestión.

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2017
<p>Título: 3.7 Software de Gestión.</p> <p>Consulta: El alcance y complejidad para la correcta implementación de un SW de Detección y Gestión de Dispositivos amerita que sea tratado en una licitación separada y con una fiscalización enfocada en el resultado deseado. Si el MEC necesita un sistema Centralizado de Gestión de Dispositivos, este objetivo NO será alcanzado si salen licitaciones separadas donde se solicitan Sistemas de Gestión Centralizados separados.</p> <p>Solicitamos que se elimine éste requerimientos de la presente licitación y que sea tratada por separado como un sistema Global de Gestión de Dispositivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 33 - Condiciones de Participacion

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2017
<p>Con relacion a provision de equipos de la presente licitacion, el oferente debera instalar los equipos en alguna sala o lugar predeterminado por la convocante, en caso de ser asi. Quien se responsabiliza por la adecuada instalacion electrica y edilicia en los lugares a ser destinados finalmente segun anexo que forma parte del PBC.</p> <p>Esta consulta la hacemos en base a la garantia que debemos otorgar a la convocante y que es requerimiento de los fabricantes para la ejecucion de la misma.</p> <p>Ningun fabricante se hace cargo por desperfectos causados por descargas electricas (rayos causados por tormenta electrica), deficiencia en la instalacion electrica , caidas golpes, derramamiento de liquido o daño intencional si los hubiere.</p> <p>Por lo tanto a fin de evitar inconvenientes posteriores solicitamos a la convocante aclarar dicho punto solicitado, debido a que si el oferente debiera hacerse cargo de la readecuacion electrica y demas refacciones necesarias, incurririan en costos que segun la planilla de precios no estan estipuladas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Aclaremos que el oferente adjudicado deberá proveer, instalar y dejar en funcionamiento los equipos solicitados, la adecuada instalación eléctrica y edilicia en los lugares a ser destinados es responsabilidad del MEC.		

Consulta 34 - PROYECTOR MULTIMEDIA.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2017
<p>PROYECTOR MULTIMEDIA.</p> <p>Solicitan:</p> <p>Puertos de conexión: HDMI x1 / VGA x 1 / Video compuesto /USB A, B</p> <p>A los efectos de dar mayor oportunidad a futuros oferentes, solicitamos en este punto puedan aceptar también la conexión Mini USB. Dicho pedido obedece a que hay fabricantes que cumplen con todas las especificaciones a excepción del puerto USB, con la salvedad que lo solicitado no altera el funcionamiento del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 35 - SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2017
SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR En este punto solicitan: (b) Experiencia y Capacidad Técnica Certificados de por lo menos 3 (tres) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes, el mismo deberá ir acompañado de la nómina de funcionarios inscriptos en IPS. Solicitamos respetuosamente una aclaración al respecto de lo solicitado, atendiendo que la Licitación consta de 6 ítems y la adjudicación es por total, he aquí la duda, ya que la mayoría de los oferentes son Distribuidores Locales y las Garantías de los equipos ofertados (en el caso de las Computadoras Personales y Notebook) se ejecutan en el CAS, los CAS son autorizados contrato mediante por el fabricante y no es generalmente el Represente local el CAS. Lo que hace el Distribuidor local es llevar el equipo al CAS para la ejecución de la garantía, ya que son los únicos autorizados a tocar el equipo sin la garantía pierda su efecto. El mismo caso ocurre para los demás Ítem solicitados. Por lo tanto, solicitamos una aclaración sobre la cantidad de técnicos certificados por el fabricante que la convocante está pidiendo, si a que ítem corresponde, ya que como es sabido hoy en día a los equipos informáticos se les cambia las partes por garantía y eso lo hace el CAS. Y también es de conocimiento público que la mayoría de los oferentes no tienen certificaciones de Tecnicos en Proyectores por dar un ejemplo. Al ser una Licitación que se adjudica por el total y habiendo una cantidad variada de ítems, creemos que la convocante debe ver algún otro requisito que pueda dar participación a una mayor cantidad de oferentes, lo que conlleva a la convocante a tener mas opciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 36 - ITEM N° 3 PROYECTOR MULTIMEDIA

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
Solicitan Relacion de Aspecto: 4:03. Consultamos a la convocante si esta descripcion se trataria de algun error de tipeo , considerando que la relacion de aspecto se mide en la siguiente manera 4:3, es decir sin el cero anterior, o bien si los valores representan el mismo resultado. Favor aclarar para evitar confuciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Se aclara que la Relación de Aspecto solicitada es: 4:3.		

Consulta 37 - En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, Sección III, Especificaciones técnicas. Ítem 1: NOTEBOOK, solicitan:</p> <p>Lector / Grabador de DVD: DVD SuperMulti. Exigido</p> <p>Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de Lector / Grabador de DVD: DVD SuperMulti pueda ser opcional. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultradelgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna, además de lo mencionado cabe destacar que en la actualidad es una característica que prácticamente ya no es utilizada por los usuarios, ya que con el puerto (tecnología) USB se pueden cubrir todas las necesidades del usuario. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 38 - En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice y citamos: Conector/es de Salida: (6) IEC 320 C13 10A con baterías de reserva + protección de sobretensiones. Incluir 3 cables de conexión como mínimo tipo C13 a C14."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados también unidades de UPS con 6 salidas del tipo NEMA con baterías de reserva + protección de sobretensiones incluyendo los 3 cables de conexión tipo NEMA a C14, considerando que el tipo de salida NEMA (Tipo Americano) es utilizado por la mayoría de equipos informáticos. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 39 - En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS,

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice y citamos: "Rango de tensión de entrada sin entrar en batería: 170V-280V Solicitamos amablemente a la convocante también sean aceptados UPS con rango de tensión de al menos 170-268V, ya que este rango se ajusta a las posibles variaciones de tensión de entrada de la ANDE. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 40 - En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice y citamos: Conector de entrada: IEC 320 C14 10A. Incluir cable de conexión Solicitamos amablemente a la convocante que el requisito de Conector de entrada: IEC 320 C14 sea considerado como opcional o de preferencia y sea aceptado UPS con entrada de cable y conector tipo NEMA 5-15P (tipo americano, típicamente utilizado en equipos de informática), ya que cumplen con las mismas funcionalidades a lo solicitado. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 41 - En la SECCIÓN III, REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice y citamos: "Certificaciones, aprobaciones y cumplimiento de normas: CB (TUV), CE Solicitamos amablemente a la convocante que la certificación CB (TUV) sea considerada como opcional o de preferencia y sean aceptados certificaciones similares. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 42 - En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2017
<p>En la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, 3.4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS, dice y citamos: "Se exigirá la presentación de: Certificado de al menos 4 técnicos Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados al menos 2 (dos) técnicos certificados. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2017
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		